



# INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA EL HOBO

NIT: 806.013.442-2 — DANE: 213244000359  
EL CARMEN DE BOLIVAR, Dpto. de BOLIVAR

## INVITACIÓN A OFERTAR — LEY GARANTÍAS

PRE-05

<b>Institución</b>	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA EL HOBO		
<b>NIT</b>	806.013.442-2	<b>Municipio</b>	EL CARMEN DE BOLIVAR, BOLIVAR
<b>Fecha</b>	22 de mayo de 2026		

**Asunto:** Invitación general a presentar oferta – Procedimiento especial FSE ( $\leq$  20 SMLMV) | Aplicación Ley de Garantías Electorales

Desde la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA EL HOBO**, identificada con NIT No. **806.013.442-2**, en su calidad de entidad de régimen especial, se permite invitar de manera general y no dirigida a proveedor específico a las personas naturales y/o jurídicas interesadas en presentar oferta para la contratación de bienes y/o servicios requeridos para el cumplimiento de su misión institucional, cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO INTEGRAL, ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y OPTIMIZACIÓN TÉCNICA DE REDES ELÉCTRICAS A TODO COSTO EN DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, QUE INCLUYE LA REPARACIÓN DE FILTRACIONES, ACABADOS, PINTURAS Y CIELORRASOS EN LAS SEDES REAL ALFÉREZ Y BAJO GRANDE, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN, ADECUACIÓN Y BALANCEO DEL SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL EN OCHO (8) SEDES EDUCATIVAS, INCLUYENDO LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE REAL ALFÉREZ**

Los bienes y/o servicios objeto de esta invitación deberán cumplir con la totalidad de los requerimientos técnicos, funcionales, de calidad y de seguridad definidos por la Institución Educativa en los estudios previos, así como con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables al objeto contractual.

La presente invitación se realiza conforme a lo dispuesto en el Decreto 4791 de 2008, el Manual Interno de Contratación del Fondo de Servicios Educativos y las disposiciones aplicables durante el período de Ley de Garantías Electorales, con el propósito exclusivo de obtener elementos de comparación que permitan aplicar los principios de planeación, transparencia y selección objetiva.

La presente invitación no constituye un proceso de selección pública, ni genera obligación de adjudicación para la Institución Educativa.

### NECESIDAD (SEGÚN LÍNEA PAA)

La presente necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia fiscal correspondiente, conforme a la línea de inversión aprobada por el Consejo Directivo del Fondo de Servicios Educativos. La adquisición del bien o servicio es indispensable para garantizar la continuidad de las actividades misionales de la Institución Educativa y responde a los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

### FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA CONVOCATORIA BAJO ESTA MODALIDAD

Son normas aplicables para la modalidad de régimen especial (reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001), las siguientes: 1- Criterios específicos del artículo 2.3.1.6.3.17 del decreto 1075 de 2015 que corresponden al artículo 17 del decreto 4791 de 2008 y 2- Principios contractuales de la ley 80 de 1993.

El monto requerido para atender la necesidad objeto de esta convocatoria no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo.

En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtítulo respectivo a lineamientos del reglamento interno.

La presente convocatoria reúne los requisitos para un régimen especial con respecto a un pliego de condiciones, según lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 24 de la ley 80 de 1993.

## 1. OBJETO DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO INTEGRAL, ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y OPTIMIZACIÓN TÉCNICA DE REDES ELÉCTRICAS A TODO COSTO EN DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, QUE INCLUYE LA REPARACIÓN DE FILTRACIONES, ACABADOS, PINTURAS Y CIELORRASOS EN LAS SEDES REAL ALFÉREZ Y BAJO GRANDE, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN, ADECUACIÓN Y BALANCEO DEL SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL EN OCHO (8) SEDES EDUCATIVAS, INCLUYENDO LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE REAL ALFÉREZ

## 2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

Código UNSPSC	Descripción del Bien / Servicio
72121103	MANTENIMIENTO INTEGRAL, ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y OPTIMIZACIÓN TÉCNICA DE REDES ELÉCTRICAS A TODO COSTO EN DIFERENTES SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, QUE INCLUYE LA REPARACIÓN DE FILTRACIONES, ACABADOS, PINTURAS Y CIELORRASOS EN LAS SEDES REAL ALFÉREZ Y BAJO GRANDE, ASÍ COMO LA INTERVENCIÓN, ADECUACIÓN Y BALANCEO DEL SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL EN OCHO (8) SEDES EDUCATIVAS, INCLUYENDO LA SEDE PRINCIPAL Y SEDE REAL ALFÉREZ

## 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado es de \$ **19.420.642 (DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE)**, IVA incluido si aplica, con cargo al rubro **A.3.1.2 — MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS ESCOLARES**, amparado con CDP N.º **CDP005** del **21 de mayo de 2026**.

## 4. PLAZO DE EJECUCIÓN

**30 días calendario** contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, incluida la constitución y aprobación de la póliza de garantía (si aplica).

**Inicio estimado:** 29 de mayo de 2026 **Terminación estimada:** 27 de junio de 2026

## 5. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha
Publicación del Estudio Previo e Invitación	22 de mayo de 2026
Recepción de Ofertas	27 de mayo de 2026
Evaluación y Selección	28 de mayo de 2026
Suscripción del Contrato y aprobación de garantía	29 de mayo de 2026

## 6. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en la modalidad de **Pago único**, previo cumplimiento del objeto contractual, presentación de factura o cuenta de cobro, acta de recibido a satisfacción, póliza aprobada y demás documentos requeridos. Se aplicarán retenciones y descuentos de ley.

## 7. REQUISITOS HABILITANTES

#	Documento	Descripción	Vigencia	Responsable
<b>DOCUMENTOS QUE APORTA EL OFERENTE CON SU PROPUESTA</b>				
1	Fotocopia documento de identidad	Documento de identidad del interesado o representante legal. Copia legible, fotografía y número visibles.	N/A	Oferente

#	Documento	Descripción	Vigencia	Responsable
2	RUT - Registro Único Tributario	Detalla actividades económicas y responsabilidades tributarias. Debe estar actualizado con datos vigentes.	Generación no superior a 1 año	Oferente
3	Seguridad social	Constancia de afiliación o planilla de pago al SGSS.	Planilla del mes inmediatamente anterior	Oferente
4	Formato único hoja de vida	Formato SIGEP para contratos de prestación de servicios.	Actualizada (si aplica)	Oferente
5	Autorización tratamiento de datos	Autoriza tratamiento y publicidad de datos del proponente.	Al momento de presentar propuesta	Oferente
6	Existencia y representación legal	Expedido por Cámara de Comercio. Legible, con código de verificación visible.	No superior a 30 días. Renovada al momento de contratar	Oferente (si aplica)
7	REDAM - Deudores alimentarios morosos	Constancia de NO tener anotación en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (Ley 2097/2021).	Vigente al momento de presentación	Oferente (requiere clave)
8	Certificación bancaria	Certifica cuenta a nombre del contratista (tipo y número de cuenta).	No superior a 30 días	Oferente
9	Oferta o propuesta económica	Presentada en términos de la invitación. Firmada, sin tachones ni enmendaduras.	Según cronograma del proceso	Oferente
<b>VERIFICACIÓN EN LÍNEA POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (DECRETO 019 DE 2012)</b>				
10	Antecedentes disciplinarios — Procuraduría	Consulta en línea — Procuraduría General de la Nación.	Verificación al momento de evaluar	Entidad
11	Antecedentes fiscales — Contraloría	Consulta en línea — Contraloría General de la República.	Verificación al momento de evaluar	Entidad
12	Antecedentes judiciales — Policía Nacional	Consulta en línea — Policía Nacional.	Verificación al momento de evaluar	Entidad
13	Medidas correctivas — RNMC	Consulta en línea — Registro Nacional Código de Policía.	Verificación al momento de evaluar	Entidad
14	Inhabilidades por delitos sexuales contra menores	Consulta en línea — Policía Nacional (Ley 1918/2018). Obligatorio en Instituciones Educativas.	Verificación al momento de evaluar	Entidad

**Nota:** Los documentos aportados deben ser legibles en su totalidad. Los documentos ilegibles, borrosos o incompletos serán requeridos para subsanación. De conformidad con el Decreto 019 de 2012 (Ley Antitramites), la Institución verificará directamente los documentos de consulta pública en línea al momento de la evaluación de las ofertas.

## 8. CRITERIO DE SELECCIÓN

- **Técnico:** Cumple / No cumple las especificaciones mínimas.
- **Desempate:** Preferencia por mayor garantía, menor plazo o sorteo, según manual de contratación.

## 9. OBSERVACIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS

El presente procedimiento se rige por las normas propias del Fondo de Servicios Educativos, conforme al Decreto 4791 de 2008 y al Manual Interno de Contratación de la Institución Educativa.

**CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES:** El presente proceso se adelanta dentro del período de restricción electoral previsto en la Ley 996 de 2005 y sus reglamentaciones vigentes para el período electoral correspondiente. La presente invitación es de carácter **GENERAL**, no dirigida a proveedor específico, y permite la participación de una **PLURALIDAD DE OFERENTES** con criterios objetivos de evaluación. En consecuencia, conforme al Concepto del Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Exp. 2.382/2018, y la circular vigente que Colombia Compra Eficiente expida para cada período electoral, este proceso **NO** constituye 'contratación directa' en los términos del artículo 33 de la Ley de Garantías, y puede adelantarse válidamente durante el período electoral.

La información contractual será publicada en el SECOP con fines de transparencia y trazabilidad del proceso.

## 10. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

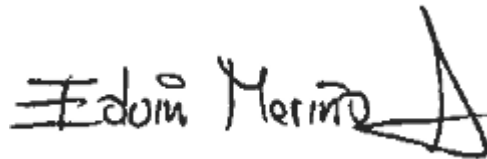
La oferta deberá presentarse de manera escrita, dirigida al(la) Rector(a) de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA EL HOBO**, VDA EL HOBO, EL CARMEN DE BOLIVAR, o al correo **ieelhobo@sedbolivar.gov.co**, dentro del plazo señalado en el cronograma. Deberá incluir valor total, discriminado por ítems e IVA si aplica, y manifestación expresa de capacidad para constituir la póliza de garantía (si aplica).

## 11. FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 80 de 1993 — Estatuto General de Contratación Pública.
- Ley 1150 de 2007 — Art. 7: Garantías en la contratación estatal.
- Ley 715 de 2001 — Art. 13: Régimen especial establecimientos educativos.
- Decreto 4791 de 2008 — Manual de Contratación del Fondo de Servicios Educativos.
- Decreto 1075 de 2015 — Art. 2.3.1.6.3.17: Criterios de contratación.
- Ley 1474 de 2011 — Estatuto Anticorrupción.
- Circular vigente de Colombia Compra Eficiente — Lineamientos contratación en período electoral.
- Concepto Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, Exp. 2.382/2018.

## COMPROMISO DE TRANSPARENCIA, BUENAS PRÁCTICAS Y MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN

La Institución Educativa, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) y demás normas concordantes, se compromete a adelantar el presente proceso contractual con sujeción a los principios de transparencia, responsabilidad, selección objetiva y moralidad administrativa. Se invita a los participantes a denunciar cualquier acto de corrupción ante los organismos de control competentes. Se promueve el ejercicio de veedurías ciudadanas conforme a la Ley 850 de 2003.



**EDUIN MERIÑO MANJARRES**

C.C. 73.566.497

Rector(a) — Ordenador del Gasto

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROECOLOGICA EL HOBO